



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

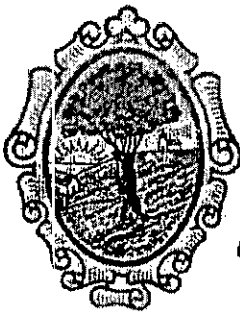
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 276

Causante:

BLOQUE CON LOS VECINOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL REFUERZO DE ILUMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA
GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS CALLES INTENDENTE BECCO
Y GERVACIO POSADAS, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



53

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

San Isidro, 29 de junio de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los reiterados hechos de inseguridad entre calles Intendente Becco y Gervasio Posadas, en la Ciudad de Beccar;

CONSIDERANDO:

Que la iluminación pública es un factor imprescindible a la hora de garantizar la seguridad en una zona;

Que un conjunto de vecinos de la ciudad de Beccar se han puesto en contacto con este despacho legislativo, para solicitar un refuerzo en la iluminación pública de las calles Intendente Becco y Gervasio Posadas, en la Ciudad de Beccar;

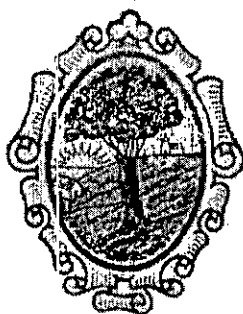
Que, según denuncias de los vecinos, por la falta de iluminación y de cámaras de monitoreo, la zona se caracteriza por la concreción de robos y hurtos de vehículos y en viviendas;

Que, en el mes de junio de 2022, entraron a robar, la familia no estaba presente, en Gervasio Posadas al 438;

Que anteriormente, en el mes de febrero de 2022, en la misma dirección, hubo un hurto de bicicletas. Los delincuentes atravesaron dos rejas para poder llevarlas;

Que, en el mes de diciembre de 2021, un vecino en dicha esquina fue asaltado;

Que, en el mes de julio de 2021, hubo un hurto de una motocicleta estacionada dentro de una propiedad;



53

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

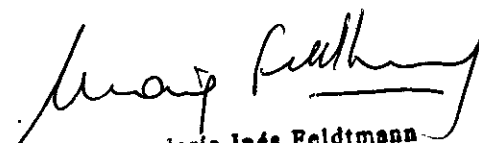
Que, aunque esté en las cercanías de la Comisaría N°5 de Beccar y la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, los hechos de inseguridad son una preocupación constante para los vecinos de la zona;

Por todo esto, esta banca pide el tratamiento y sanción de lo siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, refuerce la iluminación del espacio público para garantizar la seguridad en las calles Intendente Becco y Gervasio Posadas, de la ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-


María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 06/07/22 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
..... Obras Públicas
SAN ISIDRO..... 07 de Julio de 2022

Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

103
104
105
106
107
108
109
110

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 01 JUL 2022 ☆
Hora 11:20hs
RECIBIDO